

**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

ACTA No 06/2023.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 16 DICIEMBRE DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE DICHA MUNICIPALIDAD, MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS; SECRETARIO (A) Y PRESIDENTE DEL COMITÉ; EL LIC. JOSÉ CARLOS OROZCO GUÍZAR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y EL LIC. HÉCTOR BOBADILLA SOLÍS ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, CONVOCADOS POR LA SEXTA DE LOS MENCIONADOS, PARA CELEBRAR LA SEXTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, EN LO SUCESIVO "AYUNTAMIENTO".-----

AL EFECTO, PROCEDEMOS AL DESAHOGO, DEL SIGUIENTE-----

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión, discusión y en su caso confirmación de la inexistencia de la información a la que hacen referencia la solicitud con número de folio PNT 140292322000244 registradas bajo número de expediente interno UTZT, 741 NUMERO DE RECURSO DE REVISION 5252/2022 del 2023 respectivamente.
- III.- Asuntos Generales.
- IV.- Clausura

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Lic. José Carlos Orozco Guízar preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, el Lic. José Carlos Orozco Guízar, Secretario Técnico del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Mtra. Nancy Toscano Hoyos, Secretario (a) General del Ayuntamiento y Presidente del Comité; b) Lic. Héctor Bobadilla Solís, Titular del Órgano de Control Interno e integrante del Comité; y c) Lic. José Carlos Orozco Guízar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la presente Acta de Declaratoria de Información Inexistente.

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACEN REFERENCIA LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO PNT: 140292322000244 REGISTRADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO UTZT. 741 CON RECURSO DE REVISIÓN 5252/2022 DEL 2022 RESPECTIVAMENTE.

El Comité comentó que derivado de las solicitudes de información referidas en el Orden del Día, de conformidad a los artículos 86-Bis.2, 29 Numeral 1. de la Ley de Transparencia, es necesidad del Comité sesionar cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento y es necesario demostrar que la misma no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Por lo mismo, se atiende a las atribuciones conferidas en el artículo 30.1.II y 86 Bis.2 de la Ley de Transparencia, a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información que realizan los titulares de las áreas administrativas que conforman el Gobierno Municipal, mediante el análisis del caso para acreditar, fundar y motivar que en este asunto en particular el sujeto obligado no tiene la responsabilidad de poseerla, resguardarla, administrarla o generarla según sus facultades, competencias o funciones.

En este sentido, la Dirección de Seguridad Ciudadana, hizo llegar mediante oficio de que la información que solicitan es de carácter inexistente en lo que refiere: 1.Facultades de Inteligencia, 2.Elementos de seguridad en actitudes de inteligencia 3. Programa de actitudes de inteligencia 4. Documentos de seguridad de protección de datos personales 5. Políticas de protección de datos personales seguridad, policía, protección, privacidad, en donde señala que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos tanto físicos como electrónicos no se encontró ningún dato relativo De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A la petición del concurrente antes citada ante lo cual, este sujeto obligado no cuenta con información que resguarda el mismo Gobierno del Estado.

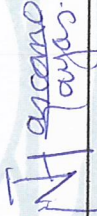
Recibida y analizada la documentación antes descrita y toda vez que el Comité realizó las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por el titular del área competente en su respuesta y habiendo cotejado lo dicho con la normatividad en donde se establecen las funciones, facultades, atribuciones y obligaciones de este Sujeto Obligado Ayuntamiento de Zacualco de Torres tales como la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", la "Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco" y el "Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Zacualco de Torres, Jalisco", durante la presente sesión, y aclarando finalmente que se carece de los conocimientos, facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda de la información que se requiere en las solicitudes, se propone confirmar, modificar o revocar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta a la solicitud y se sometió a votación la misma, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta a la solicitud de información que atañe al presente caso en particular, y encontrando que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de forma unánime **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información a la que hacen referencia las solicitudes de folio PNT: 140297322000244 con números de expediente interno UTZT 741 del 2022 recurso de revisión 5252/2022 respectivamente.

III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de ~~Transparencia~~ los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 9:45 nueve cuarenta y cinco horas de la fecha de su inicio.



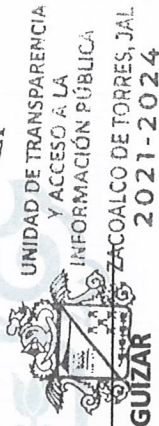
MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS

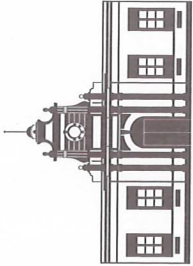


LIC. HÉCTOR BOBADILLA SOLÍS



LIC. JOSÉ CARLOS OROZCO GUIZAR





**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
NÚMERO DE CIRCULAR. 008/2023.

La UT, de Transparencia del Municipio de Zacualco de Torres, Jalisco 2021-2024 Convoca, con la facultad que les confiere en lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "La Ley de Transparencia") para contar con su presencia día 16 de Marzo del presente mes en curso, en horario de las 9:00 am en el Lugar que ocupa el Centro de convenciones Planta Alta ubicado en la calle José Antonio Torres s/n entre Leandro Valle y 16 de Septiembre, col. Centro, C. P. 45750

CONVOCA:

A los Integrantes del Comité De Transparencia Del Ayuntamiento de este Municipio:

- Mtra. Nancy toscano hoyos; secretario (a), general y presidente del comité;
- Lic. Héctor Bobadilla Solís, titular del órgano interno de control e integrante del comité.
- Lic. José Carlos Orozco Guízar; titular de la unidad de trasparencia y secretario técnico del comité.

(en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Sesión Extraordinaria conforme al siguiente punto de acuerdo:

Punto 1-Analisis de Recursos de Transparencia. Bajo Número 5252/2022 de la inexistencia de la información

Me despido agradeciendo su atención a la presente, quedando al pendiente de cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

ZACOALCO DE TORRES, JALISCO A 16 DE MARZO DE 2023

"2023, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

LIC. JOSÉ CARLOS OROZCO GUÍZAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ZACOALCO DE TORRES, JAL
2021-2024
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 15/03/23 HORA 3:00



2021-2024
CONTRALORIA

RECIBIDO 15/03/23 HORA 03:30 p m